

Viernes, 29 de Mayo del 2020, 20:30

CCE: Los cambios en las tarifas de la CRE y acuerdo del Cenace llevan a México 30 años al pasado | SinEmbargo MX

URL: <https://www.sinembargo.mx/29-05-2020/3795168>

Autor:

Los proyectos aprobados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) regresan a México 30 años al pasado y las tarifas corren riesgo de aumentar, alertó Carlos Salazar Lomelín, presidente de l Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“Este acuerdo nos regresa 30 años en el tiempo a limitar la presencia de competidores en el sector eléctrico, tratar de regresar a los tiempos en donde sólo existía un generador de electricidad implica un proceso importantísimo en la competitividad de las tarifas y en la forma en que se sostiene uno de los energéticos más importantes de la sociedad, como lo es la electricidad”, expresó el empresario durante una conferencia virtual.

Salazar Lomelín se refirió a los proyectos que la CRE aprobó esta semana en los que se planteó un aumento en los precios de transmisión energética (porteo estampilla y térmico o convencional) que las centrales convencionales pagan a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por utilizar la red de transmisión.

La CRE aprobó aumentar las tarifas de transmisión que las centrales de autoabasto, construidas antes de la reforma energética, pagan a la CFE. Se espera que el impacto sea para cerca de 303 centrales que recibieron permisos de autoabastecimiento, 79 mil 318 socios que reciben esa energía eléctrica, con las modificaciones a la Ley del Servicio Público de Electricidad.

El 1 de mayo entró en vigor un acuerdo del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) que limitaba la generación de energías renovables y prohibía la emisión en pruebas de las centrales limpias que estuvieran por arrancar, una decisión que ya ha desatado una batalla legal.

“Detrás de cada una de estas medidas desde el deseo de la Comisión Federal de Electricidad por capturar al mercado de una manera artificial”, expresó el dirigente del CCE.

El CCE, la Asociación Nacional De Tiendas De Autoservicio y Departamentales (ANTAD) y la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) denunciaron en conjunto que estos proyectos no fueron consultados con los empresarios. “Es increíble que nos estamos levantando con una medida y todavía no sabemos cuál es el impacto real y el alcance de la misma”, expresó Salazar Lomelín.

“Le pedimos a la Comisión Reguladora de Energía que cumpla con la ley y haga público se acuerda de inmediato”, enfatizó el empresario.

El sector industrial se quejó ante su desconocimiento del impacto que tendrán sus inversiones, pero aseguraron un impacto en las tarifas que pagan comercios e industrias, un sector que representa el 14 por ciento del PIB nacional.

Galería de Imágenes

